



## Por instrucción de la Fiscalía de Flagrancia, la Brigada de Delitos Sexuales Concepción realizó las primeras diligencias en marzo

# PDI investiga denuncia por violación grupal tras fiesta mechona



La PDI investiga la denuncia realizada por una universitaria.

La directora regional de SernamEG indicó que se está preparando una querrela mientras se da apoyo a la víctima.

La Brigada Investigadora de Delitos Sexuales Concepción de la PDI se encuentra a cargo de la indagatoria de una denuncia realizada por una estudiante universitaria, quien habría sido víctima de una violación grupal tras una fiesta mechona realizada a principios de marzo.

Tras conocerse estos antecedentes, la directora regional de SernamEG Biobío, Bárbara Monsalves, indicó que "se han activado los protocolos correspondientes, priorizando el acompañamiento integral de la víctima. Actualmente estamos brindando toda la atención con sentido reparatorio en el ámbito psicosocial,

además, jurídico a través de la preparación de una querrela".

Las primeras diligencias realizadas por los equipos especializados fueron por instrucción de la Fiscalía de Flagrancia del Biobío, siendo informados los resultados al Ministerio Público, manteniéndose el proceso bajo reserva para evitar la revictimización de la denunciante.

Monsalves enfatizó su condena a cualquier hecho de violencia contra las mujeres, especialmente aquellos de mayor gravedad como lo es el delito en investigación de carácter sexual, e insistió en que "toda denuncia de esta índole debe investigarse con celeridad

y resguardando la seguridad y protección de la víctima".

La víctima habría difundido a través de redes sociales detalles del delito ocurrido tras la fiesta de iniciación a alumnos de primer año en la Universidad San Sebastián, situación que fue advertida por la casa de estudios en marzo, así lo confirmaron a través de un comunicado público, indicando que se activaron los protocolos y se inició una investigación interna que se mantiene en curso.

"En la medida en que las investigaciones permitan esclarecer los hechos, identificar responsabilidades y contar con antecedentes verificables, la universidad

### • Delitos sexuales

El Código Penal chileno tipifica delitos como la violación, abuso sexual, estupro y explotación sexual como gravosos crímenes de carácter sexual.

adoptará oportunamente todas las medidas preventivas, académicas y disciplinarias que correspondan", señala el comunicado.

Desde SernamEG reiteraron la difusión del número 1455 de orientación gratuita para casos de violencia de género, además de instar a quienes se vean afectados por este tipo de ilícitos a que realicen las denuncias en Carabineros al fono 133 o la PDI al 134.